



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR



**CONAMYPE**

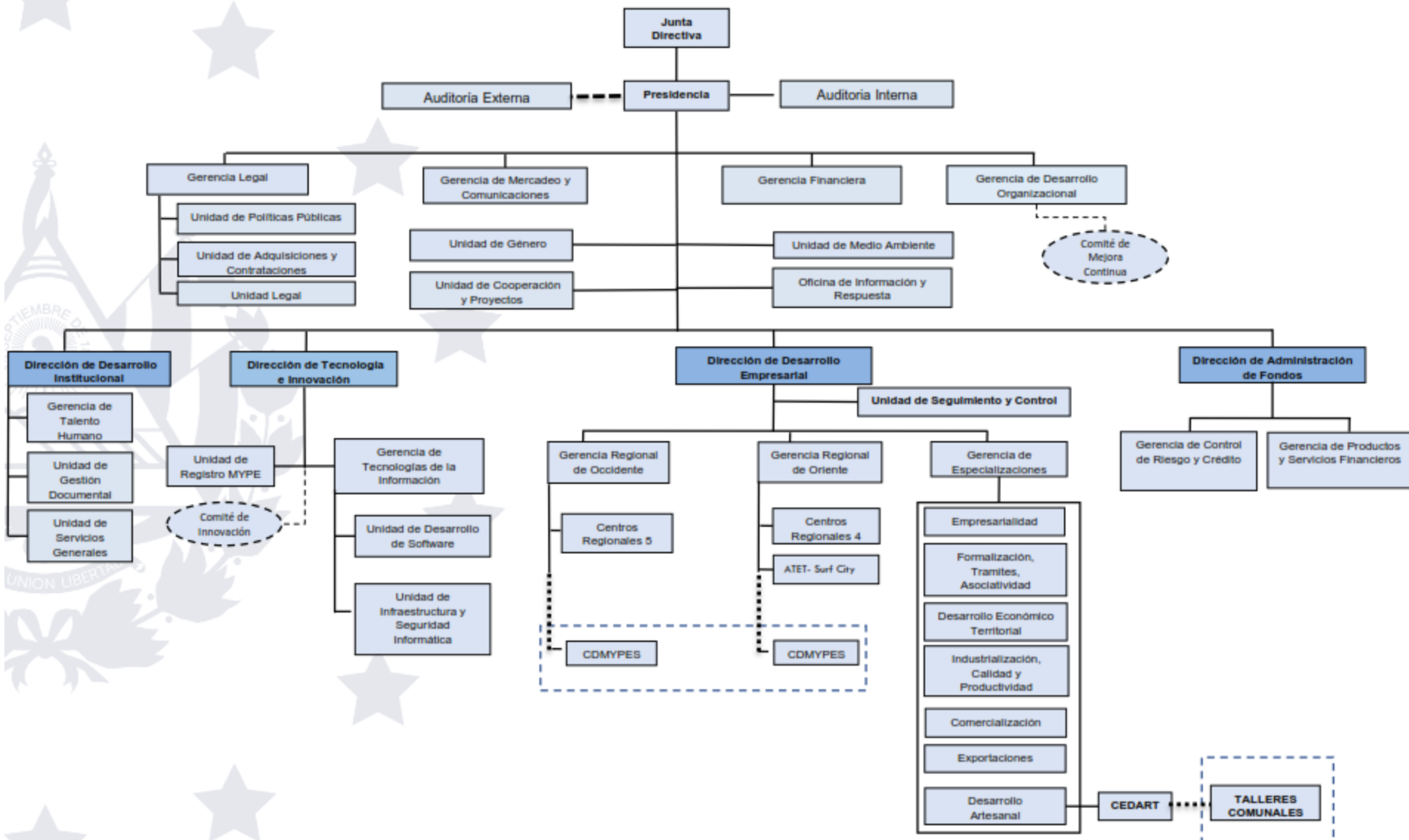
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

# Estructura Organizativa

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

**Autorizado según Acta No. 51, Punto 4.1.1 de fecha 13 de enero 2021, para entrar en vigencia el 1 de Febrero 2021**

# ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 2021



# JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano superior de dirección de CONAMYPE. Sus principales atribuciones son:

- Cumplir y hacer que se cumplan las leyes y reglamentos relativos a las actividades de la institución, así como las disposiciones y acuerdos tomados por ella;
- Aprobar el anteproyecto de presupuesto de CONAMYPE y remitirlo al Ministerio de Economía para su incorporación al Presupuesto General del Estado;
- Autorizar los planes, programas y proyectos para el desarrollo de las MYPE;
- Aprobar la organización interna de CONAMYPE y sus modificaciones;
- Aprobar el Reglamento Interno de la institución;
- Aprobar la memoria anual de labores y el informe del Auditor Externo, así como los informes de progreso de las metas planificadas;
- Aprobar la adquisición, enajenación, cesión a título gratuito u oneroso, o pignorar bienes muebles e inmuebles del patrimonio de CONAMYPE, a propuesta de la Presidencia;

# JUNTA DIRECTIVA

- Autorizar el ingreso a organismos internacionales tendientes al desarrollo de las MYPE;
- Autorizar la contratación, nombramiento, remoción y ascensos del personal de CONAMYPE, según los procedimientos establecidos en la Ley del Servicio Civil;
- Autorizar los procesos de contratación por libre gestión, términos de referencia, la adjudicación, nombramientos de administradores de contratos, y comisiones evaluadoras de oferta, así como la suscripción de los respectivos contratos.
- Autorizar los reglamentos operativos, manuales de organización, funciones, descriptores de puestos, procesos y otros necesarios para el buen funcionamiento institucional;
- Autorizar las misiones oficiales al exterior, de la Presidencia, funcionarios y personal de CONAMYPE;
- Autorizar las normas de control interno;

Todas aquellas atribuciones enunciadas en la Ley MYPE y las demás que en materia administrativa se requieran para el cumplimiento de los objetivos de CONAMYPE.

# PRESIDENCIA

Objetivo general:

Asumir la conducción general de toda la institución; dirigir el proceso de planificación; dirigir y coordinar la gestión financiera institucional; ejecutar, administrar y evaluar los programas, proyectos y acciones que se deriven de las decisiones que la Junta Directiva autorice en cumplimiento de la Visión y Misión Institucional orientada al desarrollo de la MYPE. Ejerce la representación de la institución e integra cuerpos directivos de organismos nacionales e internacionales vinculados con la MYPE.

Número de personal: 3

Mujeres: 2

Hombres: 1

# AUDITORÍA EXTERNA

Objetivo general:

Desarrollar un examen minucioso de las operaciones técnicas, administrativas y financieras de la institución, para emitir opinión independiente sobre la seguridad razonable de las acciones, dando fe de que el sistema de Control interno ha dado como resultado el uso eficiente, eficaz y efectivo de los recursos.





# AUDITORÍA INTERNA

Objetivo general:

Desarrollar auditorías o exámenes especiales sistemáticos a nivel institucional sobre los controles internos, normas, reglamentos, políticas y gestión del riesgo; informar a Presidencia y Junta Directiva, verazmente los resultados de las auditorias o exámenes especiales practicados. Brindar recomendaciones y asesoría necesaria para mejorar los sistemas de gestión existentes.

Número de personal: 3

Mujeres: 3

Hombres: 0

# GERENCIA FINANCIERA

Objetivo general:

Desarrollar el proceso administrativo financiero de la institución, garantizando la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos monetarios. Administrar y monitorear la ejecución presupuestaria y financiera, en forma integrada e interrelacionada; y velar por el cumplimiento de la normativa gubernamental del Ministerio de Hacienda y otras instituciones públicas encargadas de la fiscalización.

Número de personal: 7

Mujeres: 3

Hombres: 4

# GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Objetivo general:

Liderar el diseño estratégico y operativo de los planes institucionales y presentar propuestas de mejora para desarrollar las actividades y cumplir los objetivos a través de la adopción de buenas prácticas internacionales; dar seguimiento gerencial a la operatividad de los planes anuales, plan estratégico institucional; dar seguimiento gerencial a la gestión de riesgos, sistematización de los resultados de la gestión institucional, el análisis y actualización de la estructura organizativa de CONAMYPE así como brindar soporte técnico a Presidencia en la coordinación de la creación de los instrumentos normativos y la actualización de manuales de procesos, procedimientos y demás manuales de la institución que le fueren requeridos.

Número de personal: 5

Mujeres: 2

Hombres: 3

# GERENCIA DE MERCADEO Y COMUNICACIONES

Objetivo general:

Diseñar, planificar, ejecutar, dar seguimiento y evaluación de la estrategia de mercadeo y comunicación institucional, con el fin de poder posicionar a las MYPE en mercados de mayor valor y a la institución como la experta en el fomento, protección y desarrollo de la MYPE salvadoreña. Gestión de prensa y visibilidad con impacto en la ciudadanía sobre el que hacer de la CONAMYPE y su incidencia en el sector de la micro y pequeña empresa salvadoreña.

Se articulará con el personal especializado en Comercialización y Exportación, para el desarrollo de las estrategias de penetración en los mercados locales, regionales e internacionales.

Número de personal: 4

Mujeres: 2

Hombres: 2

# UNIDAD DE COOPERACIÓN Y PROYECTOS

Objetivo general:

Responsable de la identificación, formulación y evaluación de la factibilidad de los proyectos presentados a las organizaciones de cooperación y de la coordinación y seguimiento de gestión de proyectos de cooperación con organismos nacionales, regionales e internacionales.

Número de personal: 2

Mujeres: 2

Hombres: 0

# OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Objetivo general:

Garantizar a los ciudadanos y ciudadanas el ejercicio efectivo del derecho del acceso a la información pública generada por la institución; crear mecanismos que garanticen y promuevan el derecho a la información pública, rendición de cuentas y la respuesta a quejas de manera oportuna y veraz de acuerdo a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Número de personal: 1

Mujeres: 1

Hombres: 0

# GERENCIA LEGAL

Objetivo general:

Apoyar al asesor de la Presidencia en temas que se deriven de las decisiones que la Junta Directiva autorice en cumplimiento de la Visión y Misión Institucional orientada al desarrollo de la MYPE. Apoyar en temas legales sobre la representación de la institución, Apoyar en temas legales a las Direcciones, Gerencias, Jefaturas y demás unidades organizativas, en sus requerimientos legales, de respaldo técnico y administrativo, así como en el manejo jurídico de convenios, programas y proyectos. Así mismo, generar las directrices legales para los servicios de trámites legales empresariales para las MYPE en todo el ciclo de desarrollo empresarial, y por ultimo generar las propuestas de reformas legales para la mejora del entorno de la MYPE.

Número de personal: 1

Mujeres: 1

Hombres: 0

# UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo general:

Analizar el marco jurídico del país relacionado con las MYPE, anticipándose, diseñando propuestas de leyes, políticas y reformas que apoyen la implementación de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la MYPE y sus reformas. Así mismo, establecer el marco de trabajo institucional para el monitoreo especializado de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la MYPE y sus reformas, las políticas

Número de personal: 3

Mujeres: 2

Hombres: 1



# UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Objetivo general:

Asegurar la buena gestión, así como la aplicabilidad de los principios de eficiencia, eficacia y economía en los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y/o servicios, proyectados en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, con base en lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), normativas de cooperantes internacionales cuando aplicare y otras leyes y disposiciones vigentes.

Número de personal:

Mujeres: 0

Hombres: 2

# UNIDAD LEGAL

Objetivo general:

Apoyar al asesor de la Presidencia en temas que se deriven de las decisiones que la Junta Directiva autorice en cumplimiento de la Visión y Misión Institucional orientada al desarrollo de la MYPE. Apoyar en temas legales sobre la representación de la institución, Apoyar en temas legales a las Direcciones, Gerencias, Jefaturas y demás unidades organizativas, en sus requerimientos legales, de respaldo técnico y administrativo, así como en el manejo jurídico de convenios, programas y proyectos. Así mismo, generar las directrices legales para los servicios de trámites legales empresariales para las MYPE en todo el ciclo de desarrollo empresarial, y por ultimo generar las propuestas de reformas legales para la mejora del entorno de la MYPE.

Número de personal: 2

Mujeres: 1

Hombres: 1

# UNIDAD DE GÉNERO

Planificar, promover, coordinar, desarrollar y monitorear acciones, estrategias y políticas para integrar el enfoque de género en todo el quehacer institucional con base en cumplimiento de la legislación nacional. Responsable del diseño, planificación, ejecución y evaluación de estrategias de desarrollo emprendedor y empresarial que busquen generar oportunidades económicas para las mujeres bajo la premisa de la reducción de desigualdades específicas de este género dentro del segmento de las MYPE. Garantizar el funcionamiento de los programas a su cargo y rendimiento de los mismos.

# UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Implementar la gestión ambiental y de ahorro de recursos energéticos en las actividades de la CONAMYPE, adoptando buenas prácticas internacionales, dando lineamientos, promoviendo y contribuyendo a la protección del medio ambiente y recursos naturales tanto a nivel interno de la institución como hacia aquellas unidades que desarrollan el trabajo con las MYPE en los territorios.

Número de personal: 1

Mujeres: 0

Hombres: 1

# DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivo General:

Dirigir y coordinar la gestión administrativa de la institución, proveyendo y facilitando los servicios de soporte a las actividades técnicas y administrativas que la institución realiza en el marco de la implementación de la proyección estratégica institucional y la planificación anual, velando por el cumplimiento de los marcos normativos gubernamentales y de control interno.

Número de personal: 2

Mujeres: 1

Hombres: 1

# GERENCIA DE TALENTO HUMANO

Objetivo general:

Responsable de las actividades relativas a la administración del talento humano y su desarrollo, procesos de reclutamiento, selección y contratación del personal, remuneraciones, capacitación, desarrollo de competencias, sistemas de prestaciones, clima organizacional, evaluación del desempeño, así como lo relativo a las normativas del recurso humano.

Número de personal: 4

Mujeres: 2

Hombres: 2

# UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Objetivo general:

Administrar un sistema institucional de gestión documental y archivo que permita mantener actualizado y localizar con prontitud y seguridad los datos que se generen, procesen o reciban en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y otras normativas relacionadas.

Número de personal: 1

Mujeres: 0

Hombres: 1

# UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Objetivo general:

Responsable de brindar servicios de logística, administración de activo fijo, gestión de arrendamientos de bienes y servicios, seguridad y salud ocupacional, mantenimiento de las instalaciones, suministro de combustible, almacenamiento y entrega de materiales, papelería y útiles; para el desarrollo de las funciones de la institución.

Número de personal: 6

Mujeres: 1

Hombres: 5



# DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Objetivo general:

Dirigir y coordinar la gestión de innovación, registro y tecnología de la institución, proveyendo y facilitando servicios de soporte a las actividades de atención a la MYPE, y las acciones administrativas que la institución realiza en el marco de la implementación de la proyección estratégica institucional y la planificación anual.

Número de personal: 3

Mujeres: 2

Hombres: 1

# UNIDAD DE REGISTRO MYPE

Objetivo General:

Administrar el sistema del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, actualizar, efectuar el seguimiento y verificación de la información del registro conforme a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, así como los otros registros que dispone la institución.

Número de personal: 2

Mujeres: 1

Hombres: 1

# GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Objetivo general:

Coordinar, supervisar, controlar y apoyar las actividades de la Unidad de Desarrollo de Software y Unidad de Infraestructura y Seguridad Informática. Así mismo, es el área responsable del diseño, coordinación y supervisión de todas las actividades relativas a tecnologías de la información y comunicaciones; de dirigir el diseño, análisis y desarrollo de sistemas de información, de su mantenimiento, de la seguridad y consistencia de las bases de datos de la institución, así como todas las aplicaciones informáticas, para las diferentes oficinas de la CONAMYPE.

Desarrollar sistemas informáticos, bases de datos, desarrollo y conexión de redes, adquisición de tecnología, brindar asistencia técnica de soporte informático, asegurar el mantenimiento de los equipos de cómputo, servidores y sistemas para satisfacer apropiadamente las necesidades de información, garantizando el funcionamiento óptimo de los sistemas informáticos para la funcionalidad del Modelo de Gestión Estratégico Institucional.

Número de personal: 1

Mujeres: 0

Hombres: 1

# UNIDAD DE DESARROLLO DE SOFTWARE

Objetivo general:

Desarrollar los sistemas informáticos que requiera CONAMYPE para la ejecución de las actividades institucionales. También de la implementación de los sistemas informáticos de la institución, velar por el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos desarrollados o adquiridos por la institución brindando soporte y capacitación de los mismos a los usuarios de los sistemas.

Número de personal: 1

Mujeres: 0

Hombres: 1

# UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

Objetivo general:

Planificar, organizar, dirigir y supervisar las estrategias organizativas en los temas de redes, seguridad informática e infraestructura tecnológica informática.

Número de personal: 3

Mujeres: 0

Hombres: 3

# DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Objetivo general:

Dirigir y coordinar el desarrollo técnico operativo de las políticas, programas y proyectos en los territorios vinculados al emprendimiento y fortalecimiento de las MYPE, garantizando la funcionalidad del Modelo de Gestión Estratégico Institucional y la eficacia y eficiencia de los procesos y servicios generalistas y especializados brindados en las diferentes etapas del Ciclo de Desarrollo Empresarial.

Número de personal: 3

Mujeres: 2

Hombres: 1

# UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Objetivo general:

Apoya a la Dirección de Desarrollo Empresarial en los procesos de formulación, seguimiento y control en la ejecución de los planes del territorio y el oportuno cumplimiento de objetivos y metas planteadas tanto en el plan estratégico como en los planes operativos anuales. Responsable de desarrollar actividades de seguimiento para gestión del sistema de integridad y de mejora continua, y coordinar con los Gerentes Regionales para la elaboración de informes de resultados de la ejecución en el territorio.

Ser el enlace con la Gerencia de Desarrollo Organizacional para proveer la planificación y seguimiento de la ejecución de las acciones del territorio.

Número de personal: 2

Mujeres: 1

Hombres: 1

# GERENCIA REGIONAL DE OCCIDENTE

Objetivo general:

Responsable de apoyar a la Dirección de Desarrollo Empresarial en la planificación de las estrategias y planes operativos de CONAMYPE en el occidente del país; y coordinar con las Jefaturas de los Centros Regionales de Occidente bajo su cargo, la ejecución de las acciones, y el fomento de las alianzas estratégicas para el logro de los objetivos institucionales. Así mismo es el enlace con la Dirección de Desarrollo Empresarial, para el traslado y ejecución de las directrices estratégicas y políticas públicas al territorio, y la presentación de los informes de avance de la ejecución de los planes y proyectos de su área de acción.



# GERENCIA REGIONAL DE ORIENTE

Responsable de apoyar a la Dirección de Desarrollo Empresarial en la planificación de las estrategias y planes operativos de CONAMYPE en el oriente del país; y coordinar con las Jefaturas de los Centros Regionales de Oriente, y la Agencia de Transformación Empresarial Turística bajo su cargo, la ejecución de las acciones, y el fomento de las alianzas estratégicas para el logro de los objetivos institucionales. Así mismo es el enlace con la Dirección de Desarrollo Empresarial, para el traslado y ejecución de las directrices estratégicas y políticas públicas al territorio, y la presentación de los informes de avance de la ejecución de los planes y proyectos de su área de acción.

# CENTROS REGIONALES DE CONAMYPE

Objetivo general:

Ejecutar el Modelo de Gestión Estratégico Institucional de CONAMYPE en el territorio, garantizando la ejecución de los procesos para brindar los servicios integrales de atención Generalista y Especializado a la MYPE; fomentar las alianzas, asociatividad y encadenamientos de valor productivos, para el desarrollo de la MYPE y la generación de los impactos proyectados en el Plan Estratégico y Planes Operativos Anuales.

Número de personal: 103

Mujeres: 63

Hombres: 40

# AGENCIA DE TRANSFORMACION EMPRESARIAL TURISTICA ATET – SURF CITY

Ejecutan las acciones institucionales planificadas en los POAS, en el marco del Proyecto de Gobierno del Surf City, relacionadas con la transformación empresarial turística, el establecimiento de las alianzas estratégicas para la implementación de rutas turísticas de vinculación con los empresarios del sector, la asociatividad de la MYPE, entre otras acciones de desarrollo empresarial, enfocadas al logro de los objetivos institucionales, y gestionaran vinculaciones de y con los CDMYPES, CEDARTS y Centros Regionales, a fin de fortalecer a los empresarios en la ruta del Ciclo de Desarrollo Empresarial.

# GERENCIA DE ESPECIALIZACIONES

La Dirección de Desarrollo empresarial cuenta con un pull de profesionales, formados en diferentes disciplinas académicas universitarias y extracurriculares, en los cuales se apoya para brindar a los empresarios de las MYPE diferentes servicios especializados, entre los cuales se encuentran: la Asesoría en Industrialización, Tecnología, Innovación, Formalización, Servicios Financieros, Exportación, Asociatividad, Articulación Territorial, Comercialización, Compras Públicas, Calidad y Productividad, Educación Empresarial, entre otros.

Estos servicios especializados, serán derivados por el personal de CONAMYPE que tenga a su cargo el asesoramiento continuo de la MYPE, según el Plan de Acción Empresarial, de Negocio o de Desarrollo Empresarial que se hubiere elaborado con el empresario. El equipo técnico que tenga las competencias retomara la vinculación de la empresa que le deriven, e iniciara con el asesoramiento especializado.

Número de personal: 28

Mujeres: 19

Hombres: 9

# CENTROS DE DESARROLLO ARTESANAL (CEDART)

Ejecuta las políticas y estrategias para el fortalecimiento del desarrollo artesanal, impulsando la asociatividad, promoción y difusión del sector; así como programas de formación especializada y el desarrollo de las capacidades empresariales del sector en los territorios asignados, desarrollando Talleres Comunitarios.

Bajo el nuevo enfoque del Plan Estratégico Institucional 2020-2024, se brindaran servicios generalistas y servicios especializados en coordinación con los Centros Regionales y el equipo especializado, a fin de fortalecer a los empresarios del sector artesanal con el Ciclo de Desarrollo Empresarial, y funcionaran como vitrinas de los productos artesanales.

Número de personal: 17

Mujeres: 9

Hombres: 8

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

Establece las estrategias de administración de los fondos (Fideicomisos, Fondos de Garantías, Políticas de otorgamientos de créditos, entre otros) que CONAMYPE adquiere para la facilitación de las diferentes herramientas de financiamiento a la MYPE a través de los Bancos, Cooperativas, Instituciones Financieras Reguladas y no Reguladas.

Dirige y coordina el desarrollo de políticas de colocación de los fondos, y de incidencia en la gobernanza de los mismos, mantiene estrecha comunicación con la Dirección de Desarrollo Empresarial, la Dirección de Tecnología e Innovación y apoya a la Presidencia en el desarrollo y funcionamiento institucional.

Además, es responsable de monitorear y evaluar los riesgos pertinentes, relevando la información a las instancias superiores y de control.

Número de personal: 1

Mujeres: 0

Hombres: 1

# GERENCIA DE CONTROL DE RIESGO Y CRÉDITO

Diseñar y desarrollar diferentes mecanismos de identificación, medición, control y divulgación de riesgos financieros en los productos financieros de la institución o fondos bajo su gestión, a fin de asegurar su incidencia en la gobernanza de los programas y recursos destinados al desarrollo de la MYPE. Coordinar la elaboración, adecuación e implementación de normativas correspondientes.

Establecer los mecanismos de clasificación de carteras de riesgo financiero para los productos financieros de CONAMYPE, y ayudar en la construcción e implementación de las políticas financieras, en base a la sana práctica de gestión en el mercado. Apoyar en la actualización de los reglamentos de ejecución de los fondos (FECAMYPE y PROGAMYPE, entre otros). Coordinar los procesos de registro contable y resguardo documental, procesos de liquidación, información y vinculados.

# GERENCIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS

Diseñar y desarrollar diferentes productos financieros, sus normativas correspondientes y el monitoreo y evaluación del uso eficiente de los recursos financieros que la institución gestiona a favor de la MYPE. Incidir en la gobernanza y establecer mecanismos de control y administración de dichos recursos, y la implementación de las políticas de fomento de soluciones financieras, en base a estándares de calidad en la prestación de servicios financieros. Es responsable de apoyar en la elaboración de estrategias financieras que permitan y fortalezcan la aplicación de los fondos según los reglamentos de ejecución de los fondos, incluido FECAMYPE y PROGAMYPE, entre otros.





# CONAMYPE

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

